

Numero de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio	Destino y localidad
AR4PG11194	Llambias Rindavets, José	26 sep 1923	E. y Ciencia	Valencia.
AR4PG11195	Moral Martínez, Demetrio	2 sep 1918	E. y Ciencia	Valencia.
AR4PG11196	Yañez Frotjoo, José Antonio	8 feb 1923	E. y Ciencia	VZ Bilbao.
AR4PG11197	Nicasio Barrientos, Juan	11 feb 1921	E. y Ciencia	VZ Sestao.
AR4PG11198	Martín Monje, Juan	8 mar 1924	E. y Ciencia	VC Carrióna.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18668

ORDEN de 31 de mayo de 1974 por la que se autoriza la publicación de la relación circunstanciada de los funcionarios de los Cuerpos Penitenciarios y plazas no escalafonadas de la Administración Penitenciaria.

Hmo. Sr.: Formalizada la relación circunstanciada de los funcionarios de los Cuerpos Penitenciarios y plazas no escalafonadas de la Administración Penitenciaria, expresiva de la situación de cada uno de sus integrantes en 31 de diciembre de 1973.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le han sido conferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decreto 375/1964, de 7 de febrero, ha tenido a bien autorizar por la presente la publicación de la citada relación circunstanciada de los funcionarios de los Cuerpos Penitenciarios y plazas no escalafonadas de la Administración Penitenciaria, debiendo surtir los mismos efectos legales que si se hubiera publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto, aquellos funcionarios que se consideren perjudicados en su colocación o adviertan cualquier error podrán solicitar de esa Dirección General las rectificaciones correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 354 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1956 y dentro del plazo de treinta días que en el mismo se establece, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid a 31 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, José del Campo.

Hmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE HACIENDA

18669

ORDEN de 9 de septiembre de 1974 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Toledo por jubilación por edad del señor Losada y Pérez.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 78 del Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 30 de septiembre de 1974, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Toledo, adscrita al Colegio de dicha capital, don Antonio Losada y Pérez.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Toledo para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Provincia» y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, Fernández-Bugallal y Barrón.

Hmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18670

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslados convocado por Orden de 24 de mayo de 1974 para proveer vacantes de personal docente en Centros Oficiales de Formación Profesional.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 24 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado», de 25 de junio), para proveer vacantes de personal docente en Centros Oficiales de Formación Profesional, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar en virtud de dicho concurso a los Profesores numerarios que a continuación se indican para las plazas que para cada uno de ellos se mencionan:

TECNOLOGIA DEL METAL

Don Valero Blasco Carpio, para la Escuela de Maestría Industrial de Valencia Cabañal, procedente de la de Puerto de Sagunto (Valencia).

Don Salvador Mateos García, para la Escuela de Maestría Industrial de San Sebastián, procedente de la de Tolosa (Guipúzcoa).

Don José Romero Blanch, para la Escuela de Maestría Industrial de Córdoba, procedente de la de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Don Emilio Suárez Fernández, para la Escuela de Maestría Industrial de Gijón (Oviedo), procedente de la situación de excedencia.

Segundo.—Declarar desiertas las vacantes siguientes:

Albacete.	Manacor (Balears).
Alcázar de San Juan (Ciudad Real).	Manresa (Barcelona).
Algeciras (Cádiz).	Mérida (Badajoz).
Arcos de Jalón (Soria).	Mieres (Oviedo).
Avilés (Oviedo).	Monforte de Lemos (Lugo).
Baracaldo-Minera (Vizcaya).	Oviedo.
Basauri (Vizcaya).	Palma de Mallorca.
Burgos.	Pontevedra.
Cáceres.	Puertollano (Ciudad Real).
Calahorra (Logroño).	Requena (Valencia).
Ciudad Rodrigo (Salamanca).	Reus (Tarragona).
Coria del Río (Sevilla).	Riotinto (Huelva).
Cuenca.	San Fernando (Cádiz).
Don Benito (Badajoz).	Santiago de Compostela (La Coruña) (dos plazas).
Dos Hermanas (Sevilla).	Segovia.
Eibar (Guipúzcoa) (dos plazas).	Tetuán (Marruecos).
Elda (Alicante).	Toledo.
Eigóibar (Guipúzcoa).	Tortosa (Tarragona).
Inca (Balears).	Valencia de Alcántara (Cáceres).
La Bañeza (León).	Velaz-Málaga (Málaga).
Logroño.	Vergara (Guipúzcoa).
Lora del Río (Sevilla).	Vich (Barcelona).
Luarca (Oviedo).	Yecla (Murcia).
Mahón (Balears).	Zaragoza.
Málaga.	

Tercero.—La presente resolución del concurso es provisional, concediéndose un plazo de diez días naturales a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que los interesados puedan elevar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de septiembre de 1974.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.